

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

4129

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

LA CISTERNA,

26 AGO. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007 , y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Morales Ruiz Richard Ernesto que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la Transferencia de la patente Rol 2-2325

2.- El instrumento que la acredita corresponde a una Cesión de Derecho realizada ante Notario Suplente don Juan Andrés Contreras Fredes de fecha 25/06/ 2013.

DECRETO :

APRUEBASE la TRANSFERENCIA de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

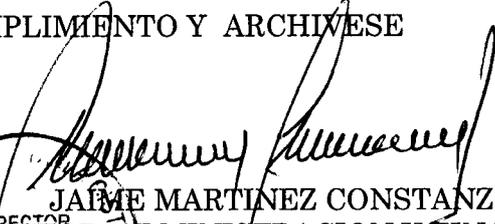
NOMBRE : MORALES RUIZ RICHARD ERNESTO  
RUT :   
GIRO : ASADORIAS DE AVES Y PAPAS FRITAS  
ROL : 2-2325  
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 8796  
EX -RAZON SOCIAL : PONCE MENDOZA ELENA MARISOL

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/plc.-  
